



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, ID 3825-30-LE23, "COMPRA DE BOLSAS DE BASURA 100*120 COLOR NEGRO", al Proveedor IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, HABIL, por la cantidad de \$6.304.620.- IVA Incluido, por la compra De 3000 rollos de bolsas de basura 100*120 color negra, solicitados por Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Cuenta Presupuestaria 22-04-014-001-000.

Plan de Compra ID 4745-164-PC23

V. VALENZUELA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Abril 2023



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 181. /'23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA ID 3825-30-LE23 "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100X120 COLOR NEGRO"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION SEGUN CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES

Padre Hurtado, 11 ABR 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

CONSIDERANDO:

- 1) Que en Padre Hurtado, a 13 de marzo 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS", ID 3825-30-LE23, donde se reciben y aceptan 27 ofertas de los Proveedores: COMERCIAL BAUSTORE SPA RUT 77.621.112-5, IMPORTADORA RBC SPA RUT 76.911.632-K, COMERCIAL D & AMP; T LIMITADA RUT 76.530.504-7, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA SPA RUT 77.668.614-K, DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3, ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0, ESTAMBUL SPA RUT 77.636.633-1, INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4, SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA RUT 12.020.249-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN RUT 10.496.735-3, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA RUT 76.556.184-1, IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7, INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEQUEL ALBORNOZ E I R L RUT 76.006.304-5, PAPELES AUSTRAL SPA RUT 77.404.653-4, PLÁSTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.981.742-5, PLÁSTIVAL SPA RUT 76.699.848-8, PROAC SPA RUT 77.451.251-

9, TEZA PRODUCTS SPA RUT 77.402.443-3, SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA RUT 77.437.250-4; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas(S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 03 de marzo del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

					Persona Jurídica	Persona Natural						
Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (M.I. Información Tributaria).
1	COMERCIAL BAUSTORE SPA	7,119,000	8471610	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	IMPORTADORA RBC SPA	7,254,000	8632260	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la medida solicitada	5 días	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

20.

12	SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	7470000	8889300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, error en el valor con IVA, del Formato N°3, no teniendo diferencia con el valor neto ofertado en el portal y en el Formato N°3	CUMPLE	3 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
13	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	5970000	7104300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	3 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
14	GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	7563000	8999970	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
15	GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA	7560000	8996400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	no cumple con la medida solicitada	5 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	IMPORTADORA HEVIA SPA	5298000	6304620	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	INMOBILIARIA INNOVA SPA	9450000	11245500	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	CUMPLE, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	17 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

18	TECNEL SPA	8700000	10353000	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible, diferencia entre lo ofertado ene l portal y lo indicado en el Formato N°3	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
19	IMPORTADORA MAXIMO SPA	4140000	4926600	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO INFORMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO APLICA
20	MEGA MERCADO SPA	12102000	14401380	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	NO	NO	NO APLICA
21	INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L	7020000	8353800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE , ofrece paquetes de 10 unidades en bolsas	7 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
22	PAPELES AUSTRAL SPA	5700000	6783000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
23	PLASTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA	5493000	6536670	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia entre lo ofertado en el portal y lo indicado en el Formato N°3	CUMPLE , paquetes de 10 unidades en bolsas	4 DIAS	NO CUMPLE	NO	NO	NO APLICA
24	PLASTIVAL SPA	5850000	6961500	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	NO APLICA
25	PROAC SPA	6930000	8246700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	1 día	NO CUMPLE	NO	NO	NO APLICA

26	TEZA PRODUCTS SPA	8640000	10281600	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	CUMPLE	5 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
27	SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA	6180000	7354200	CUMPLE	CUMPLE	No cumple formato incompleto	CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **COMERCIAL BAUSTORE SPA RUT 77.621.112-5, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.** ✓
- 2.- **IMPORTADORA RBC SPA RUT 76.911.632-K, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta no se ajusta a la medida de la bolsa solicitada, siendo su oferta Inadmisible.** ✓
- 3.- **COMERCIAL D & T LIMITADA RUT 76.530.504-7, sin información, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que oferta la cantidad total de las bolsas de 3.000 unidades, en formato individual, siendo su oferta Admisible.** ✓
- 4.- **IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los siguientes antecedentes: Formatos 1,2 y 4 Administrativos, Ficha Técnica y Formato N°3 económico, además su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisible.** ✓
- 5.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.** ✓
- 6.- **COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA SPA RUT 77.668.614-K, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta Ficha Técnica y su oferta supera el presupuesto disponible, siendo inadmisible.** ✓
- 7.- **DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta no se ajusta a la medida solicitada de la bolsa, siendo su oferta Inadmisible.** ✓

- 8.- ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa ✓
- 9.- IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 10.- ESTAMBUL SPA RUT 77.636.633-1, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que el proveedor ofertó con IVA en el portal, no teniendo diferencia con lo indicado en el Formato N°3 económico, siendo su oferta Admisible. ✓
- 11.- INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta la Ficha Técnica, su oferta económica, tiene diferencia entre lo informado en el portal y el Formato N°3 económico, además de no adjuntar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisible. ✗
- 12.- SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA RUT 12.020.249-9, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que el formato N°3 económico tiene un error en el valor con IVA, no teniendo diferencia con el valor neto ofertado en el portal, siendo su oferta Admisible. ✓
- 13.- J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar lo siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa, además se dejando constancia que adjunta una cotización con el detalle de lo ofrecido. ✓
- 14.- GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN RUT 10.496.735-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, no solicitando aclaración por ser un antecedente técnico, siendo su oferta Inadmisible. ✗
- 15.- GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA RUT 76.556.184-1, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta no se ajusta a la medida solicitada de la bolsa, siendo su oferta Inadmisible. ✗
- 16.- IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible. ✓
- 17.- INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo Inadmisible. ✗
- 18.- TECNEL SPA RUT 77.092.268-2, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, además tiene diferencia entre los ofertado en el portal y el Formato N°3 económico, siendo Inadmisible. ✗

- 19.- IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1,HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los siguientes antecedentes: Formatos 1,2 Y 4 Administrativos, Ficha Técnica Y Formato N°3 económico, además de no adjuntar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile. x
- 20.- MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo Inadmisibile. x
- 21.- INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L RUT 76.006.304-5, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que ofrece la cantidad de 3.000 bolsas en paquetes de 10 unidades, siendo su oferta admisible. ✓
- 22.- PAPELES AUSTRAL SPA RUT 77.404.653-4, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, no solicitando aclaración por ser un antecedente técnico, siendo su oferta Inadmisibile. x
- 23.- PLASTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.981.742-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta tiene diferencia entre los ofertado en el portal y el Formato N°3 económico, además de no adjuntar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile. x
- 24.- PLASTIVAL SPA RUT 76.699.848-8, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los siguientes antecedentes: Formatos 1,2 Y 4 Administrativos, Formato N°3 económico, además de no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación siendo su oferta Inadmisibile. x
- 25.- PROAC SPA RUT 77.451.251-9,HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar lo siguientes antecedentes; Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa. ✓
- 26.- TEZA PRODUCTS SPA RUT 77.402.443-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, además de adjunta los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile. x
- 27.-SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA RUT 77.437.250-4, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su Formato N°3 económico, está incompleto no señala el tiempo despacho, no se solicita aclaración por ser un antecedente económico, siendo su oferta Inadmisibile. x

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores; ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa en un plazo de 02 días, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Los proveedores IMPORTADORA RBC SPA RUT 76.911.632-K, HABIL, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, HABIL, DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3, HABIL, INGENIERIA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4, HABIL, GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN RUT 10.496.735-3, HABIL, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA RUT 76.556.184-1, HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2, HABIL, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, HABIL, MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7, HABIL, PAPELES AUSTRAL SPA RUT 77.404.653-4, HABIL, PLASTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.981.742-5, HABIL, PLASTIVAL SPA RUT 76.699.848-8, HABIL, TEZA PRODUCTS SPA RUT 77.402.443-3, HABIL, SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA RUT 77.437.250-4, HABIL, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo sus ofertas Inadmisibles.

Lo proveedores COMERCIAL BAUSTORE SPA RUT 77.621.112-5, HABIL, COMERCIAL D & T LIMITADA RUT 76.530.504-7, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, HABIL, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0, HABIL, ESTAMBUL SPA RUT 77.636.633-1, HABIL, 12.- SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA RUT 12.020.249-9, HABIL, IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, HABIL, INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEQUEL ALBORNOZ E I R L RUT 76.006.304-5, HABIL, cumplen con los antecedentes de Admisibilidad, siendo sus ofertas Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

2.- ACTA DE ACLARATORIAS:

En Padre Hurtado, a 28 de MARZO 2023, se cierra el plazo de aclaraciones de la Licitación Pública “COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100*120 COLOR NEGRO”, ID 3825-30-LE23, donde los proveedores; ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa en un plazo de 02 días, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

**CUADRO DE
ADMISIBILIDAD**

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábil	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).
1	ECO PLÁSTICOS CHILE SPA	7,350,000	8746500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	5970000	7104300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	3 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	PROAC SPA	6930000	8246700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100*120 COLOR NEGRO", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1) ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, cumple con las aclaraciones adjuntando la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles. ✓
- 2) J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, cumple con las aclaraciones adjuntando la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles. ✓
- 3) PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumple con las aclaraciones adjuntando la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles. ✓

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de apertura informa que el proveedor: ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumplen con las aclaraciones siendo sus oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } (\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \div 0.80$$

Precio Ofertado

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

4.- CONCLUSIONES:

La Comisión de Evaluación, conformada por El Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Secpla, designado en Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 03 de marzo del 2023, señala lo siguiente de acuerdo al cuadro de evaluación de la oferta admisible:

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES													
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 80%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 10%	Total			
1	COMERCIAL BAUSTORE SPA	7119000 ✓	74 ✓	100	20	15 días ✓	60 ✓	10	2 ✓	72 ✓			
2	COMERCIAL D & AMP; T LIMITADA	7500000 ✓	71 ✓	100	20	7 días ✓	57 ✓	10	2 ✓	69 ✓			
3	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	7560000 ✓	70 ✓	100	60	3 día ✓	56 ✓	10	6 ✓	72 ✓			
4	ECCO PLÁSTICOS CHILE SPA	7350000 ✓	72 ✓	75 ✓	40	5 días ✓	58 ✓	7,5	4 ✓	69,5 ✓			
5	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO	7542000 ✓	70 ✓	100	80	2 DIAS ✓	56 ✓	10	8 ✓	74 ✓			
6	ESTAMBUL SPA	6900000 ✓	77 ✓	100	20	12 DIAS ✓	61 ✓	10	2 ✓	73 ✓			

5298.000

7	SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	✓ 7470000	71 ✓	100	60	✓ 3 DIAS	57 ✓	10	6 ✓	73 ✓
8	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	✓ 5970000	89 ✓	75 ✓	60	✓ 3 dias	71 ✓	7.5 ✓	6 ✓	84,5 ✓
9	IMPORTADORA HEVIA SPA	✓ 5298000	100 ✓	100	100	1 dia ✓	80 ✓	10	10 ✓	100 ✓
10	INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L	✓ 7020000	75 ✓	100	20	7 DIAS ✓	60 ✓	10	2 ✓	72 ✓
11	PROAC SPA	✓ 6930000	76 ✓	75 ✓	100	1 dia ✓	61 ✓	7.5	10	79,5 ✓

Conclusion:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 03 de marzo del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente **IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, hábil, por la cantidad de \$6.304.620 IVA Incluido, correspondiente a la licitación pública "ID 3825-30-LE23 "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100X120 COLOR NEGRO", solicitada por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.**

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR JURIDICO
* DIRECTOR JURIDICO *
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
* VBP SR. ALCALDE *

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
* DIRECTOR(S) DIMAO *
* DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S) *



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE ACLARATORIAS

LICITACIÓN PÚBLICA:

“COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100*120 COLOR NEGRO”

LICITACIÓN ID 3825-30-LE23

En Padre Hurtado, a 28 de MARZO 2023, se cierra el plazo de aclaraciones de la Licitación Pública “COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100*120 COLOR NEGRO”, ID 3825-30-LE23, donde los proveedores; ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa en un plazo de 02 días, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100*120 COLOR NEGRO", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1) ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, cumple con las aclaraciones adjuntando la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.
- 2) J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, cumple con las aclaraciones adjuntando la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.
- 3) PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumple con las aclaraciones adjuntando la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisibles.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de apertura informa que el proveedor: ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumplen con las aclaraciones siendo sus oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.


I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HUAR
ASOCIADA
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-30-LE23

	Busqueda:
77.507.250-7 - HORN LOY CHILE SPA (OFERTA HORN LOY CHILE)	<input type="checkbox"/>
77.451.251-9 - PROAC SPA (COMPRA DE BOLSAS DE BASURA - DIMAO)	<input type="checkbox"/>
77.621.112-5 - BAUSTORE (COTIZACION ID 3825-30-LE23)	<input type="checkbox"/>
77.636.633-1 - ESTAMBUL SPA (Bolsas de basura DIMAO Estambul SPA)	<input type="checkbox"/>
77.668.614-K - COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA (OFERTA LICITACION 3825-30-LE23)	<input type="checkbox"/>
77.676.503-1 - MAXIMO SPA (BOLSAS DE BASURA)	<input type="checkbox"/>
80.780.200-3 - Ferrería Ravera (MATERIALES DE FERRETERIA)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

Solicitud de Aclaración

Desmarque aquí si no desea que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	La Comisión de Apertura solicita aclarar (presentar) los siguientes antecedentes de admisibilidad: - Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación. - Copia de RUT de empresa.	2023-03-27 10:42:28	ECOPLÁSTICOS	Oferta Eco Plásticos Chile	Estimados, buen día se envía lo solicitado.	2023-03-27 15:42:22		
			PROAC SPA	COMPRA DE BOLSAS DE BASURA - DIMAO	Se adjuntan documentos solicitados.	2023-03-27 23:07:40		
			Ferrería Ravera	MATERIALES DE FERRETERIA	Se adjunta lo solicitado	2023-03-28 12:13:14		



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

"COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS 100X120 COLOR NEGRO"

LICITACIÓN ID 3825-30-LE23

En Padre Hurtado, a 13 de marzo 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS", ID 3825-30-LE23, donde se reciben y aceptan 27 ofertas de los Proveedores: COMERCIAL BAUSTORE SPA RUT 77.621.112-5, IMPORTADORA RBC SPA RUT 76.911.632-K, COMERCIAL D & AMP; T LIMITADA RUT 76.530.504-7, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA SPA RUT 77.668.614-K, DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3, ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0, ESTAMBUL SPA RUT 77.636.633-1, INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4, SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA RUT 12.020.249-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN RUT 10.496.735-3, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA RUT 76.556.184-1, IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7, INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L RUT 76.006.304-5, PAPELES AUSTRAL SPA RUT 77.404.653-4, PLÁSTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.981.742-5, PLASTIVAL SPA RUT 76.699.848-8, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, TEZA PRODUCTS SPA RUT 77.402.443-3, SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA RUT 77.437.250-4; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 03 de marzo del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII (documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MII información Tributaria
1	COMERCIAL BAUSTORE SPA	7,119,000 ✓	8471610 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	15 DIAS ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
2	IMPORTADORA RBC SPA	7,254,000 ✓	8632260 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la medida solicitada ✓	5 días ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
3	COMERCIAL D & M; T LIMITADA	7,500,000 ✓	8925000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE, ofrece formato individual ✓	7 días ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
4	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	15,600,000 ✓	18564000 ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE, su oferta supera el presupuesto disponible ✓	NO CUMPLE ✓	NO INFORMA ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	7,560,000 ✓	8996400 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	3 DAS ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
6	COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA SPA	8,460,000 ✓	10067400 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	Supera el presupuesto disponible ✓	NO CUMPLE ✓	8 DIAS ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
7	DELTA GENERACION SPA	7,563,000 ✓	8999970 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la medida solicitada ✓	1 día ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓

8	ECO PLÁSTICOS CHILE SPA	7.350.000	8746500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO	7542000	8974980	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	ESTAMBUL SPA	6900000	8211000	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
11	INGENIERÍA BARASAL SPA	7560000	8996400	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
12	SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	7470000	8889300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
13	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	5970000	7104300	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

4-1 4-2 4-3 4-4 4-5

Algo

14	GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN	7563000	8999970	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E	5 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPL E	CUMPL E
15	GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA	7560000	8996400	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	no cumple con la medida solicitada	5 dias	CUMPL E	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA
16	IMPORTADORA HEVIA SPA	5298000	6304620	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	1 dia	CUMPL E	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA
17	INMOBILIARIA INNOVA SPA	9450000	11245500	CUMPL E	CUMPL E	Supera el presupuesto disponible	Supera el presupuesto disponible, diferencia entre lo ofertado en el portal y lo indicado en el Formato N°3	17 DIAS	CUMPL E	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA
18	TECNEL SPA	8700000	10353000	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	2 DIAS	NO CUMPL E	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA
19	IMPORTADORA MAXIMO SPA	4140000	4926600	NO CUMPL E	NO CUMPL E	NO CUMPL E	NO CUMPL E	NO INFORMA	NO CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA
20	MEGA MERCADO SPA	12102000	14401380	CUMPL E	CUMPL E	Supera el presupuesto disponible	CUMPL E	2 DIAS	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA

21	INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L	7020000	8353800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, paquetes de 10 unidades en bolsas	7 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
22	PAPELES AUSTRAL SPA	5700000	6783000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
23	PLASTICOS MUNOFER Y COMPAÑIA LIMITADA	54993000	6536670	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Diferencia entre lo ofertado en el portal y lo indicado en el Formato N°3	CUMPLE, paquetes de 10 unidades en bolsas	CUMPLE	4 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
24	PLASTIVAL SPA	5850000	6961500	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
25	PROAC SPA	6930000	8246700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	CUMPLE	1 día	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
26	TEZA PRODUCTS SPA	8640000	10281600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	CUMPLE	CUMPLE	5 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
27	SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA	6180000	7354200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple formato incompleto	CUMPLE	CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **COMERCIAL BAUSTORE SPA** RUT 77.621.112-5, **HABIL**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 2.- **IMPORTADORA RBC SPA** RUT 76.911.632-K, **HABIL**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta no se ajusta a la medida de la bolsa solicitada, siendo su oferta Inadmisible. ✓
- 3.- **COMERCIAL D & T LIMITADA** RUT 76.530.504-7, sin información, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que oferta la cantidad total de las bolsas de 3.000 unidades, en formato individual, siendo su oferta Admisible. ✓
- 4.- **IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R** RUT 76.242.192-5, **HABIL**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los siguientes antecedentes: Formatos 1,2 y 4 Administrativos, Ficha Técnica y Formato N°3 económico, además su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisible. ✓
- 5.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA** RUT 76.365.521-0, **HABIL**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 6.- **COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA SPA** RUT 77.668.614-K, **HABIL**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta Ficha Técnica y su oferta supera el presupuesto disponible, siendo inadmisible. ✓
- 7.- **DELTA GENERACION SPA** 76.539.061-3, **HABIL**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta no se ajusta a la medida solicitada de la bolsa, siendo su oferta Inadmisible.
- 8.- **ECO PLÁSTICOS CHILE SPA** RUT 77.131.668-9, **HABIL**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa ✓
- 9.- **IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO** RUT 76.759.732-0, **HABIL**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓
- 10.- **ESTAMBUL SPA** RUT 77.636.633-1, **HABIL**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que el proveedor oferto con IVA en el portal, no teniendo diferencia con lo indicado en el Formato N°3 económico, siendo su oferta Admisible. ✓

- 11.- INGENIERÍA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta la Ficha Técnica, su oferta económica, tiene diferencia entre lo informado en el portal y el Formato N°3 económico, además de no adjuntar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibles. ✓
- 12.- SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA RUT 12.020.249-9, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que el formato N°3 económico tiene un error en el valor con IVA, no teniendo diferencia con el valor neto ofertado en el portal, siendo su oferta Admisibles. ✓
- 13.- J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar lo siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa, además se dejando constancia que adjunta una cotización con el detalle de lo ofrecido. ✓
- 14.- GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN RUT 10.496.735-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, no solicitando aclaración por ser un antecedente técnico, siendo su oferta Inadmisibles. ✓
- 15.- GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA RUT 76.556.184-1, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta no se ajusta a la medida solicitada de la bolsa, siendo su oferta Inadmisibles. ✓
- 16.- IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible. ✓
- 17.- INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo Inadmisibles. ✓
- 18.- TECNEL SPA RUT 77.092.268-2, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, además tiene diferencia entre los ofertado en el portal y el Formato N°3 económico, siendo Inadmisibles. ✓
- 19.- IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los siguientes antecedentes: Formatos 1,2 y 4 Administrativos, Ficha Técnica Y Formato N°3 económico, además de no adjuntar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibles.

- 20.- MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo Inadmisibile. ✓
- 21.- INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L RUT 76.006.304-5, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, dejando constancia que ofrece la cantidad de 3.000 bolsas en paquetes de 10 unidades, siendo su oferta admisible. ✓
- 22.- PAPELES AUSTRAL SPA RUT 77.404.653-4, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, no solicitando aclaración por ser un antecedente técnico, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 23.- PLASTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.981.742-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta tiene diferencia entre los ofertado en el portal y el Formato N°3 económico, además de no adjuntar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 24.- PLASTIVAL SPA RUT 76.699.848-8, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los siguientes antecedentes: Formatos 1, 2 y 4 Administrativos, Formato N°3 económico, además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 25.- PROAC SPA RUT 77.451.251-9, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar lo siguientes antecedentes; Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa. ✓
- 26.- TEZA PRODUCTS SPA RUT 77.402.443-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, además no adjunta los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 27.- SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA RUT 77.437.250-4, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su Formato N°3 económico, está incompleto no señala el tiempo despacho, no se solicita aclaración por ser un antecedente económico, siendo su oferta Inadmisibile. ✓

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores: ECO PLÁSTICOS CHILE SPA RUT 77.131.668-9, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa en un plazo de 02 días, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Los proveedores IMPORTADORA RBC SPA RUT 76.911.632-K, HABIL, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R RUT 76.242.192-5, HABIL, DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3, HABIL, INGENIERIA BARASAL SPA RUT 77.003.913-4, HABIL, GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURÁN RUT 10.496.735-3, HABIL, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA RUT 76.556.184-1, HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, TECNEL SPA RUT 77.092.268-2, HABIL, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, HABIL, MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7, HABIL, PAPELES AUSTRAL SPA RUT 77.404.653-4, HABIL, PLASTICOS MUNOFER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.981.742-5, HABIL, PLASTIVAL SPA RUT 76.699.848-8, HABIL, TEZA PRODUCTS SPA RUT 77.402.443-3, HABIL, SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS WORKFLOW CHILE LIMITADA RUT 77.437.250-4, HABIL, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo sus ofertas Inadmisibles.

Lo proveedores COMERCIAL BAUSTORE SPA RUT 77.621.112-5, HABIL, COMERCIAL D & AMP, T LIMITADA RUT 76.530.504-7, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, HABIL, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO RUT 76.759.732-0, HABIL, ESTAMBUL SPA RUT 77.636.633-1, HABIL, SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA RUT 12.020.249-9, HABIL, IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1, HABIL, INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E I R L RUT 76.006.304-5, HABIL, cumplen con los antecedentes de Admisibilidad, siendo sus ofertas Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HUERTA
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBROGANTE

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

30K-30-LE23
\$9.000.000.

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

3.000 rolls
100 x 120.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
77.621.112-5	BAUSTORE	COTIZACION ID 3825-30-LE23	\$ 7.119.000	Aceptada						
76.911.632-K	BELSÖ GROUP	OFERTA RBC - AURIMAR MURO TORRES	\$ 7.254.000	Aceptada						
76.530.504-7	Comercial DyT	Adquisición 3825-30-LE23	\$ 7.500.000	Aceptada						
76.242.192-5	COMERCIALIZADORA ILABELLA EIRL	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	\$ 15.600.000	Aceptada						
76.365.521-0	comercializadora perez espinoza	BOLSAS DE BASURA	\$ 7.560.000	Aceptada						
77.668.614-K	COMERCIALIZADORA PROVIDENCIA	OFERTA LICITACION 3825-30-LE23	\$ 8.460.000	Aceptada						
76.539.061-3	Delta Generacion Spa	ADQUISICIONES DE INSUMOS DE BOLSAS DE BASURA	\$ 7.563.000	Aceptada						
77.131.668-9	ECOPLÁSTICOS	Oferta Eco Plásticos Chile	\$ 7.350.000	Aceptada						
76.759.732-0	El Comerciante	COMPRA DE BOLSAS DE BASURA - DIMA MAO	\$ 7.542.000	Aceptada						
77.636.633-1	ESTAMBUL SPA	Bolsas de basura DIMA Estambul SPA	\$ 8.211.000	Aceptada						

Buscar por Rut:

14
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
77.003.913-4	Felipe Gabriel	PROYECTO B OLSAS	\$ 7.530.000 <i>7.560.900</i>	Aceptada						
12.020.249-9	FERRETERIA P YA	bolsas de basura	\$ 7.470.000	Aceptada						
80.780.200-3	Ferretería Ravera	MATERIALES DE FERRETERIA	\$ 5.970.000	Aceptada						
10.496.735-3	Gloria de las Mercedes Cañete Duran	Lym Comercial	\$ 7.563.000	Aceptada						
76.556.184-1	GRUPO DK	PROPUESTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 7.560.000	Aceptada						
76.872.717-1	IBH	Oferta para Adquisición 38 25-30-LE23	\$ 5.298.000	Aceptada						
76.924.082-9	Inmobiliaria Innova SpA	Provision	\$ 9.450.000	Aceptada						
77.092.268-2	José Ariel	Bolsas de basura	\$ 8.700.000	Aceptada						
77.676.503-1	MAXIMO SPA	BOLSAS DE BASURA	\$ 4.140.000	Aceptada						
77.171.525-7	Mega Mercado	OFERTA MARIA DIAZ MEGA MERCADO SPA	\$ 12.102.000	Aceptada						

Buscar por Rut:

20
22
23
24
25
26
27

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
76.006.304-5	MERIDA EIRL	OFERTA MERIDA	\$ 7.020.000	Aceptada						
77.404.653-4	PAPELES AUSTRAL	COMPRA DE BOLSAS DE BASURA - DIMAO	\$ 5.700.000	Aceptada						
76.981.742-5	Plásticos Ecologicos Muñoz	Oferta para Licitación 382 5-30-LE23	\$ 5.493.000	Aceptada						
76.699.848-8	PLASTIVAL SPA	Oferta Plástico SPA	\$ 5.850.000	Aceptada						
77.451.251-9	PROAC SPA	COMPRA DE BOLSAS DE BASURA - DIMAO	\$ 6.930.000	Aceptada						
77.402.443-3	Teza Products	Oferta de bolsas de basura	\$ 8.640.000	Aceptada						
77.437.250-4	WORKFLOW CHILE LTDA	OFERTA WORKFLOW CHILE	\$ 6.180.000	Aceptada						

1399



3825-30 U23

13/03/2023

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



Adquisición



DECRETO ALCALDICIO-Nº 373 /
PADRE HURTADO, 03 MAR 2023

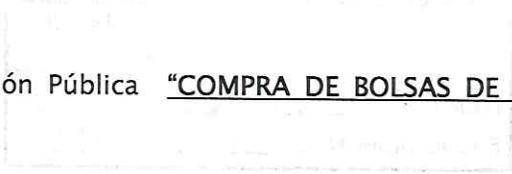
LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS", solicitado por la Dirección de DIMAO.
- 2.- La solicitud de compra N°60 de fecha 22 de febrero del 2023, emitida por el Director de DIMAO (S), donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum N°286/89/2023, de fecha 23 de febrero del 2023, con V°B° del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS", visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25°, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°205.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS" solicitado por la Dirección de DIMAO.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.



H

03 MAR 2023

373

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

3.- PUBLÍQUESE en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.

4.- NÓMBRASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.

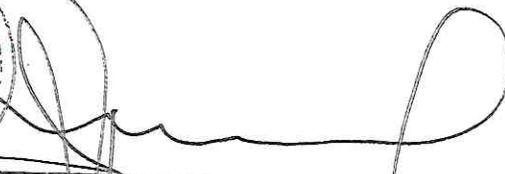
5.- DESÍGNASE a la Comisión de Apertura de la licitación Pública, a los siguiente Directores: Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogada Dirección Jurídica.

6.- DESÍGNASE a la Comisión de Evaluación de la licitación Pública, a los siguiente Directores: Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Director de DIMAO (S).

7.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.04.014.001.000 del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M./CONTROL DAF/soo.

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. de DAF
- Unidad de Adquisiciones Municipal
- DIMAO

	FECHA
	28-02-23
ITEM N°	22-04-014-001-000-
SALDO DISPONIBLE	17.000.000.-





BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE BOLSAS DE BASURAS PARA USO DE LA DIMAO"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de comprar : 3.000 Rollos de Bolsas de Basuras de 100*120, cada rollo de 10 unidades, color negra, según ficha técnica adjunta
FONDO DISPONIBLE	\$9.000.000 (nueve millones de pesos) Impuesto Incluido

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.



d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

Mandante: Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO). ✓

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio: Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.

Antecedentes: documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.



Oferta Incompleta: aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

Oferta Poco Clara: aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado sin IVA.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.



- e) El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).

5.1 Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
d) Rut de la empresa.

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.



5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica y Plazo de entrega**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3 Oferta Económica**, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser un antecedente económico y se considerara inadmisibile la oferta.



Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.



9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le siga el puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.



14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 “Anexos Administrativos”, 5.2 “Anexos Técnicos” y los solicitados en el Punto 5.3. “Anexos Económicos”.

15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Director de Medio Ambiente Aseo (s) y Ornato.

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo



máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

17. ADJUDICACIÓN

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$



Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50



Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0
--	---

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

18. INSCRIPCION EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.



Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) certifique la recepción conforme de los Productos.

El ITS será un funcionario designado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s).

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decrete el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.



- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

23. MULTAS

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por no cumplir con la totalidad de lo solicitado en la Ficha técnica, se le aplicara una multa de 2 UTM.

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por no dar cumplimiento a lo requerido por el ITS de los servicios, se le aplicara una multa de 1 UTM.

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el incumplimiento de la entrega total de los ítems ofertados en la presente licitación. Como este servicio no puede considerar atrasos en la prestación se aplicara el máximo de las multas de acuerdo al Reglamento Interno Municipal artículo 84.

24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado de la cuota mensual siguiente al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una nueva garantía, de igual monto y características, dentro de los 30 días siguientes al cobro de la anterior.

25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:



- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;
- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.



26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

CORREO
ELECTRONICO:-----

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____





FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA:-----

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL:-----

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley W1, de

2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los

funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley No 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en

que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de

la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo Ns 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO	Valor Unitario con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
3.000 Rollos de Bolsas de Basuras de 100*120, cada rollo de 10 unidades, color negra, según Ficha técnica adjunta			

Valor total neto \$ _____

Valor total con IVA \$ _____

 FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<u>Datos Solicitados</u>	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 286-89 / 23

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitudes de compras.

Padre Hurtado, 23 FEB 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguientes Solicitudes de Compra, las cuales tienen disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°58, de fecha 22/02/2023, Compra de 450 Sillas Plegables para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-001, con un presupuesto disponible de \$8.100.000.- IVA incluido (Licitación Pública LE).
- 2.- Solicitud de Compra N°60, de fecha 22/02/2023, Compra de 3000 rollos de Bolsas de Basura 100 x 110 para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-014-001, con un presupuesto disponible de \$9.000.000.- IVA incluido (Licitación Pública LE).
- 3.- Solicitud de Compra N°61, de fecha 08/02/2023, Compra de 90 Mesas Plegables para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-001, con un presupuesto disponible de \$4.000.000.- IVA incluido (Licitación Pública Simplificada L1).
- 4.- Solicitud de Compra N°65, de fecha 22/02/2023, Compra de 240 Aspersores y 260 Válvulas de Acople de Gatillo 25" para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-012-002, con un presupuesto disponible de \$3.500.000.- IVA incluido (Licitación Pública Simplificada L1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Valeria Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



[Signature]
V°B° DIRECTOR JURIDICO

[Signature]
V°B° ALCALDE (S)

VVD/soo
Archivo
DAF





DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Requerimiento

Dirección Solicitante: Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.

Uso Del Requerimiento: Uso en limpieza de áreas verdes

Compra: Bolsa de Basura

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs. - (tarde) 15:00 a 17:00 horas, viernes de 8:30 a 12:00 hrs.

Presupuesto disponible: \$ 9.000.000.- IVA incluido. -

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
3000	rollos	Se solicitan Bolsas de Basura, medida 100x120cm Color Negro Rollos de 10 unidades.	



MMV/dic

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Requerimiento

Dirección Solicitante: Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.

Uso Del Requerimiento: Uso en limpieza de áreas verdes

Compra: Bolsa de Basura

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs. - (tarde) 15:00 a 17:00 horas, viernes de 8:30 a 12:00 hrs.

Presupuesto disponible: \$ 9.000.000.- IVA incluido. -

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
3000	rollos	Se solicitan Bolsas de Basura, medida 100x120cm Color Negro Rollos de 10 unidades.	

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN
DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
MIGUEL MONOZ VERDUGO
DIRECTOR (s)
MEDIO AMBIENTE ASEYO Y ORNATO

MMV/dic

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167